ADENDA VI
AL CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN EN CAMPO PARA LA RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT19-00148)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. María del Carmen Fernández Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

De otra parte, **D. MARTÍN JOSÉ SALGADO DEVINCENZI,** mayor de edad, con DNI núm. 77.975.194-L quien actúa en nombre y representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.,** con domicilio en C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114, CP 14.014 de Córdoba, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2255, folio 121, hoja número CO-31561, inscripción 1ª, con CIF n.º B-14.932.305, encontrándose facultado según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de Córdoba, D. Francisco Javier Carrero Pérez Angulo de fecha 16 de octubre de 2020, con número 2.411 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente ADENDA, y al efecto

EXPONEN

I. Que con fecha 3 de septiembre de 2020 suscribieron un contrato de prestación de Servicio de Atención en Campo para la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (EXPT19-00148).

II. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establecía que "Se establece un plazo de DOCE (12) MESES desde el 6 de septiembre de 2020. Se prevé una prórroga de DOCE (12) MESES ".

III. Que se firmó la prórroga prevista en el contrato con fecha 28 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.

IV. Que el 8 de julio de 2022 se firmó una ampliación temporal desde el 1 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

V. Que el 18 de noviembre de 2022 se firmó una nueva ampliación temporal hasta el 28 de febrero de 2023.

VI. Que el 29 de marzo de 2023 se firmó una nueva adenda, modificando el contrato para adaptarlo a los principios transversales aplicables al PRTR, y su nueva financiación mediante el ENCARGO A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS A

Código:	7GTMZ852C92NV6yrd2nwhESiWfY88_	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI Y LOCALIZACIÓN EN EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (EXPTE: ENC 2022-008).

VII. Que según se recoge en el informe técnico emitido al efecto, es necesario ampliar los servicios que fueron objeto de licitación.

VIII. Que dicha modificación está prevista en el PCAP, tanto en la cláusula 22 como en el apartado 13 (OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO) del Anexo I, cuando en la sección referida a las modificaciones se menciona que se permite la modificación del contrato; por otra parte, la misma se encuadra y cumple los requisitos del supuesto recogido en el artículo 204 LCSP (Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares).

IX. Que es voluntad de ambas partes continuar con la ejecución del contrato acordando la modificación que se describe.

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Modificar el contrato, con la ampliación de los siguientes trabajos referidos en el Encargo a SANDETEL:

- Línea 1: "Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G" e Inversión C15.I2 Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial".
- Línea 2: "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital" cuyo contenido abarca todas las tipologías de gasto contempladas en el Eje 2 de TIC de los Programas Operativos actuales, incluidos el despliegue de banda ancha y las actuaciones de I+D+I ligadas a la digitalización.

SEGUNDO: Ampliar el contrato principal hasta un máximo de DOS (2) meses, desde el 20 de abril de 2023 hasta el 19 junio de 2023.

TERCERO:El presupuesto previsto para la modificación basada en la ampliación de los servicios es de un máximo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €) IVA NO INCLUIDO.

Del presupuesto base de licitación previsto se tiene previsto destinar un 30 % a la realización de las tareas derivadas de la línea 1 del encargo financiada con fondos MRR; un 30 % a la realización de las tareas derivadas de la línea 2 del encargo financiada con fondos FEDER; el resto del presupuesto, es decir, el 40% restante será financiado con fondos propios.

CUARTO: Para todo lo no previsto en la presente ADENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación EXPT19-00148, así como al contrato de fecha 3 de septiembre de 2020.

Código:	7GTMZ852C92NV6yrd2nwhESiWfY88_	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha de firma del órgano de contratación.

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.**	Por **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U**
	Firmado por 77975194L MARTIN JOSE SALGADO (R: B14932305) el dï¿½a 19/04/2023 con un certificado emitido por AC Representación
Fdo.: D. SERGIO GÓMEZ ROJAS	Fdo.: D. MARTÍN JOSÉ SALGADO DEVINCENZI

Código:	7GTMZ852C92NV6yrd2nwhESiWfY88_	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3